

AYUDA LÍNEA COVID-19 COSTE DEL AVAL A EMPRESAS INDUSTRIALES Y MINERAS

infofinancia



Programa de apoyo a empresas industriales y mineras de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías recíprocas.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

Empresas industriales y mineras de la Región de Murcia que se enfrentan a una falta de liquidez y otros perjuicios significativos.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

La subsidiación del coste del aval establecido en el contrato de aval entre el beneficiario y la entidad prestadora del aval del 0,75% anual sobre el saldo anual vivo de cada año y hasta un máximo de las quince primeras anualidades de amortización de la operación del préstamo avalado.



CUANTÍA

El importe máximo de la subvención que podrá obtener un beneficiario por convocatoria no podrá superar el importe de 50.000 €.



REQUISITOS DEL PROYECTO

Empresas pertenecientes a las secciones B y C del CNAE 2009.

Presentar los contratos de préstamo con la entidad financiera y aval con una sociedad de garantía recíproca. Las citadas operaciones financieras deberán estar formalizadas a partir del 14 de marzo de 2020.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM hasta 30 de octubre de 2020.

Convocatoria: BORM nº 225 de 28 de septiembre de 2020
Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

**SI QUIERES REALIZAR
LOS TRÁMITES**

PULSA AQUÍ

Máximo por beneficiario
hasta **50.000€**

www.institutofomentomurcia.es
financiacion@info.carm.es

900 700 706

"Una manera de hacer Europa"
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

